

REGULACION DEL TRABAJO DE  
LA MUJER EN AMERICA LATINA:  
Estudio Comparado

Maria del Mar Serna Calvo

D. I.T.  
1993

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio pretende ser un resumen de los documentos nacionales elaborados en el marco del proyecto sobre "Regulación del trabajo de la mujer en América Latina", de la Consejería Regional para Mujeres Trabajadoras y de la Consejería Regional de Derecho de Trabajo y Relaciones Laborales, de la Oficina de la O.I.T. para América Latina y el Caribe. Los estudios nacionales elaborados por los consultores y consultoras de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela han constituido la base de este informe, junto con las aportaciones del Taller Técnico Regional sobre el mismo tema, celebrado en Montevideo, durante el mes de noviembre de 1991.

No ha sido su aspiración el compendiar todas las informaciones contenidas en los estudios nacionales, sino el resaltar y destacar aquellos aspectos que puedan resultar de más interés en un estudio de estas características, pretendiendo dar una visión generalizada de los avances y situación actual de la legislación laboral sobre el trabajo de la mujer y de las garantías para su efectiva aplicación. Asimismo, se ha intentado respetar el esquema básico sobre el que se han realizado los documentos nacionales, sacrificando, en ocasiones, una sistemática que pudiera ser más coherente, especialmente en materia de negociación colectiva y organizaciones sindicales y de empleadores. Por otra parte, dada la extensión del mismo, se ha optado por no considerar la regulación de las condiciones de trabajo y de empleo de determinados colectivos de trabajadores que se apartan del modelo de relación laboral común —trabajadores domésticos, agrícolas, a domicilio, empleados públicos—, y en los cuales el número de mujeres trabajadoras es mayoritario, pues su tratamiento exhaustivo en los estudios de cada país justificaría un estudio separado.

De otro lado, hemos considerado de interés señalar en cada uno de los capítulos las principales normas internacionales de cada materia —especialmente,